

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL QUITA SUEÑO BAJOS DE HAINA,  
PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$67,918,997.49

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificadora presupuestaria, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d de la Ley 176-07, que establece hasta un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1 Descripción	2 Presupuesto del año 2025	3 %	4 Ingresos propios y subsidiados 3er. Trimestre 2025	5 %	6 Ingresos Propios 3er. trimestre 2025	7 %	8 Gastos Devengado Neto 3er. trimestre 2025	9 % del total de gastos devengado	10 Disponibilidad
Gastos de personal	16,865,718.36	25%	12,036,886.09	26%	2,007,898.09	37%	12,287,243.77	27%	-56,924.43
Servicios municipales diversos	21,307,503.78	31%	14,531,551.01	32%	2,095,603.01	39%	14,810,675.52	32%	101,292.68
Gastos de capital e inversión	26,911,155.79	40%	17,388,912.20	38%	761,187.20	14%	17,075,647.39	37%	243,879.27
Prog. Ed., Género y Salud	2,834,619.56	4%	2,101,753.14	5%	497,117.14	9%	1,791,747.57	4%	47,104.79
<b>Total=====►</b>	<b>67,918,997.49</b>	<b>100%</b>	<b>46,059,102.44</b>	<b>100%</b>	<b>5,361,805.44</b>	<b>100%</b>	<b>45,965,314.25</b>	<b>100%</b>	<b>335,352.31</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.